

# Padrino/Madrina para la Confirmación Nombre de Confirmación

## Padrino/Madrina para la Confirmación: Guías

Mientras que cada candidato es asignado a un catequista, es costumbre que los jóvenes elijan a su propio padrino/madrina de Confirmación. El padrino/madrina de confirmación, igual al catequista, apoya al candidato de cualquier forma que él/ella pueda durante (y después) del programa de Confirmación. Como representante de una comunidad de fe (igual que el catequista), el padrino/madrina debe ser elegido por el candidato con ciertas cualidades en mente. Estas cualidades se indican a continuación. El padrino/madrina debe:

- Ser un miembro de la Iglesia Católica Romana, es decir, deben de haber celebrado los tres sacramentos de la iniciación Cristiana: Bautismo, Eucaristía, Confirmación;
- Ser un miembro católico practicante que NO es prohibido por la ley de la Iglesia ejercer el papel de un padrino/madrina;
- Ser suficiente Maduro para el papel de padrino/madrina;
- No ser el padre/madre del candidato; el sexo del padrino/madrina no es de importancia. En caso de necesidad, un padre puede servir como representante para el padrino/madrina;;
- Las personas recomendadas: Padrinos de Bautismo, Adulto de la parroquia, Quienes cumplan con los requisitos mencionados y con quien el candidato se sienta cómodo compartir su Vida de fe.

## Nombre de Confirmación: Guías

Es recomendado por la Iglesia que un candidato elija:

- Nombre de bautizo (solo el primer nombre); o
- Un nombre de santo (nombres que tenga un significado especial para el candidato)